



Ministerio de Justicia
República del Uruguay

Resolución N° 1015

POR LA CUAL SE APRUEBA EL MANUAL DE FUNCIONES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE TALENTO HUMANO DEL MINISTERIO DE JUSTICIA

- 1 -

Asunción, 26 de febrero de 2016

VISTO: La Resolución Ministerial N° 1015 del 26 de noviembre de 2015 "POR LA CUAL SE MODIFICA LA ESTRUCTURA ORGÁNICA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE TALENTO HUMANO DEL MINISTERIO DE JUSTICIA"; y,

CONSIDERANDO: Que, por Memoria Mj/DGPH N° 07/2016 del 14 de enero de 2016, la Dirección General de Planificación y Cooperación Institucional remitió el Manual de Funciones de la Dirección General de Talento Humano, por medio del cual manifiesta que el mismo fue analizado y validado por la responsible del área;

Que, corresponde a la Máxima Autoridad Institucional la aprobación del Manual de Funciones de la Dirección General de Talento Humano en el marco de las estructuraciones orgánicas y la integración de funciones específicas en las diferentes dependencias de este Cuadro de Estado;

Que, de conformidad a lo establecido en el Decreto Presidencial N° 1799 del 19 de junio de 2014, Artículo 10 Inciso e) es atribución de la Señor Ministro "adoptar y aplicar las medidas políticas, técnicas y administrativas que corresponda para asegurar la aplicación eficiente de sus planes, políticas, programas y proyectos".

POR TANTO, en virtud a las consideraciones y en ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales:

LA MINISTRA DE JUSTICIA
RESUELVE:

Art. 1º. **APROBAR** el Manual de Funciones de la Dirección General de Talento Humano del Ministerio de Justicia, en atención a lo expuesto en el considerando, y de conformidad al Anexo I "Manual de Funciones" de la presente Resolución.

Art. 2º. **COMUNICAR** el mismo corrigido y cumplido, archivar.

Maria Martínez
Secretaria General

Cecilia Barloges-Dupré
Ministra



Ministerio de Justicia
Poder Ejecutivo de la República del Uruguay

Resolución N°

POR LA CUAL SE APRUEBA EL MANUAL DE FUNCIONES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE TALENTO HUMANO DEL MINISTERIO DE JUSTICIA

- 2 -

ANEXO I
MANUAL DE FUNCIONES

	MINISTERIO DE JUSTICIA	Código:
	MANUAL DE FUNCIONES	VERSIÓN: 1
DIRECCIÓN GENERAL DE TALENTO HUMANO		

I IDENTIFICACIÓN

Denominación del Cuerpo:	Directorio General.
Sujección que pertenece:	Directora General de Talento Humano Administración Central

II DESCRIPCIÓN

Objetivo:
<ul style="list-style-type: none">• <i>Elaborar, desarrollar, implementar, sostener y definir las políticas del talento humano para el reclutamiento, selección, admisión, evaluación de desempeño, desarrollo del mismo basado en la administración correspondiente.</i>• <i>Plasificar, organizar e supervisar la administración del talento humano del Ministerio de Justicia.</i>• <i>Velar por la correcta formación, capacitación y evaluación del talento humano del Ministerio de Justicia, para una gestión moderna, eficiente y transparente, dando fiel cumplimiento a las atribuciones y funciones institucionales, conforme a las normativas vigentes.</i>
Ambición:
<ol style="list-style-type: none">1. <i>Plasificar y organizar el sistema de administración del talento humano del Ministerio de Justicia, de acuerdo a las disposiciones legales y las políticas humanísticas vigentes, estableciendo los controles necesarios para su efectivo funcionamiento.</i>2. <i>Elaborar y establecer políticas de talento humano al nivel institucional, prioritarias a consideración de la Máxima Autoridad, para su aplicación y puesta en vigencia, con miras al mejoramiento de la gestión del talento humano, enfocando la problemática local a el central.</i>3. <i>Prologar en forma conjunta con otras áreas del Ministerio de Justicia, que tengan referencia en los procesos de selección, formación y desarrollo del talento humano, conforme los procedimientos legales, de modo a lograr el conocimiento previo para la ejecución y desarrollo de las estrategias del talento humano público, para ocupar cargos.</i>



Ministerio de Justicia
República del Paraguay

Resolución N° .../...

POR LA CUAL SE APRUEBA EL MANUAL DE FUNCIONES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE TALENTO HUMANO DEL MINISTERIO DE JUSTICIA

- 3 -

1. Coordinar la evaluación competente de los funcionarios a nuevo funcionamiento o ascenso, efectuando las recomendaciones técnicas correspondientes.
2. Coordinar, supervisar y proponer la incorporación del funcionario permanente, personal contratado, comisionado y/o pensionado.
3. Supervisar los programas de inducción para el talento humano que se lleva a cabo al Ministerio de Justicia, así como los programas de re-inducción para los que se encuentren prestando servicios en las facultades de materia u proceder a la actualización de los mismos.
4. Coordinar y definir en forma conjunta con las distintas áreas de las facultades, las responsabilidades del talento humano reclutado, teniendo en cuenta el perfil y los trabajos a ser desarrollados en cada una de ellas.
5. Dirigir y supervisar el manejo del talento humano en las diferentes dependencias del Ministerio de Justicia, considerando el perfil Participativo de los mismos.
6. Supervisar el control de asistencia y efectuar la verificación in situ del lugar donde presta servicio el talento humano de las facultades.
7. Coordinar y dirigir el Proceso de Evaluación de Desempeño del talento humano del Ministerio de Justicia.
8. Planificar y coordinar con la Dirección de Desarrollo de Personas las actividades de capacitación del talento humano, analizando los resultados de las evaluaciones de desempeño efectuadas.
9. Supervisar y dar seguimiento al proceso de capacitación tanto interno como externo, en los cuales participen el talento humano del Ministerio de Justicia.
10. Supervisar la formación y actualización permanente del Largo Personal del funcionario permanente, personal contratado y/o comisionado.
11. Supervisar el control y la ejecución de todo los documentos relativos a el talento humano, incluyendo las Resoluciones emanadas por la Materia Autorizada.
12. Velar por la correcta administración de los recursos de asistencia y corrección de infartos, asentamientos justificables, seguros, licencias, becas, traslados, promociones, remuneraciones, jubilaciones, asentamientos entre otros.
13. Examinar y realizar los procedimientos relativos a nombramientos, asentamientos, asentamientos justificables, seguros, licencias, becas, traslados, promociones, remuneraciones, jubilaciones, asentamientos entre otros.



Ministerio de Justicia
Diseño de la Dirección del Desarrollo

Resolución N°.../...

POR LA CUAL SE APRUEBA EL MANUAL DE FUNCIONES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE TALENTO HUMANO DEL MINISTERIO DE JUSTICIA

- 4 -

17. Recomienda al Ministerio sobre asuntos referentes al talento humano operarios esenciales y otros, su aplicación de la legislación laboral pertinente, teniendo por los intereses y derechos institucionales.
18. Elabora y propone reglamentos inherentes a la seguridad laboral e higiene en el trabajo.
19. Supervisa el registro de asunción dentro del talento humano, tanto de entrada, salida, promotions, cambios con ordenes de trabajo e cambios de servicio, entre otras y la correcta marcación de las mismas, según los reglamentos institucionales.
20. Autoriza los certificados de trabajo a ser presentados al talento humano del Ministerio de Justicia, conforme a las normas y procedimientos vigentes.
21. Acompaña a los procesos vinculados a la liquidación de salarios del talento humano.
22. Revisa, verifica y tramita los expedientes de Orden Judicial de remoción, despidos o cambio de función que afectan al talento humano de la Institución, conforme a su competencia y su concordancia con las leyes vigentes.
23. Coopera en el establecimiento de acuerdos entre los negocios sindicatos y gremiales con el fin de garantizar los vínculos laborales adecuados que debe existir entre el Ministerio de Justicia y dichas representaciones.
24. Intergresa en forma directa las Comisiones de Trabajo relacionadas con el talento humano de la Institución, así como en aquellas que representan del concurso de la Dirección de Gestión del Talento Humano, de forma voluntaria o igualmente cuando fuese designado para el efecto.
25. Impulsa y dirige seguimiento a las actividades, programadas y programadas a razón del logro de resultados establecidos que cumplen con las finalidades de eficiencia y eficacia.
26. Supervisa la elaboración de la nómina del Talento Humano (información sobre trabajadores no sujetos a contratos) a ser remitida al Ministerio de Hacienda y a la Secretaría de la Función Pública.
27. Elabora informes al Ministerio sobre las acciones emprendidas por la Dirección General.
28. Realiza otras funciones que le sean asignadas en el ámbito de su competencia.



Ministerio de Justicia
Presidencia de la República del Uruguay

Resolución N° 105

POR LA CUAL SE APRUEBA EL MANUAL DE FUNCIONES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE TALENTO HUMANO DEL MINISTERIO DE JUSTICIA

- 3 -

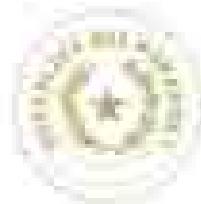
III. LÍNEA DE SUPERVISIÓN.

Ser. Requerimiento	Misión
Supervisión:	<ul style="list-style-type: none">• Dirección de Gestión de los Recursos;• Dirección de Desarrollo de los Recursos;• Dirección de Gestión Documental y Procedimientos

IV. PERFIL REQUERIDO

Requisitos del Cargos:

Nivel Académico requerido:	Graduado de un curso de Administración de Empresas, Contabilidad, Psicología Laboral, Derecho, Abogacía, Comercio.
Título:	Licenciado en Psicología, Administración de Empresas, Contabilidad, Enseñanza, Abogado o Ingeniería Comercial.
Especializaciones Adicionales Requeridas:	<ul style="list-style-type: none">• Formación en manejo de Talento Humano• Formación en materia laboral / legal• Especializaciones relacionadas con las competencias del cargo
Experiencia y otros conocimientos requeridos:	<p>Conocimiento de las Leyes, Decretos, Resoluciones y todas las disposiciones legales vigentes relacionadas al trabajo que desempeña.</p> <p>Conocimiento general de la función gubernamental.</p> <p>Capacidad para Planificar y Organizar trabajos.</p> <p>Manejo de herramientas informáticas (Excel / Word).</p> <p>Experiencia en trabajos relacionados a gestión de personas.</p>
Competencias esenciales requeridas:	<ul style="list-style-type: none">• Honestidad• Capacidad de liderazgo• Capacidad de trabajo en equipo• Fármicas de Negociación• Capacidad de pensamiento estratégico• Capacidad de planificación y organización• Objetividad• Relación



Ministerio de Justicia
República del Paraguay

Resolución N° 100

POR LA CUAL SE APRUEBA EL MANUAL DE FUNCIONES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE TALENTO HUMANO DEL MINISTERIO DE JUSTICIA

- 8 -

DIRECCIÓN GENERAL DE TALENTO HUMANO

I IDENTIFICACIÓN

Denominación del Cargos	Servidores
Sector al que pertenece:	Dirección General de Talento Humano Administración Central

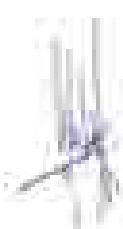
II DESCRIPCIÓN

Objetivo:

- Colaborar en la gestión de la Dirección dentro de su área de competencia; contribuyendo a promover su eficiencia y rendimiento.

Funciones:

1. Recibe, procesa y archiva la documentación de la Dirección tanto remitida como en formato electrónico.
2. Mantiene un archivo actualizado de documentos entrantes y salientes, relativos a la Dirección.
3. Redacta informes con el fin de facilitar las diferentes diligencias que se realizan a la Dirección.
4. Elabora y actualiza la agenda de actividades de la Dirección.
5. Asiste los directrices del director y ejecuta sus funciones en coordinación con los demás dependientes de la Dirección.
6. Presenta informes periódicos sobre sus gestiones al director.
7. Colabora en la elaboración y ejecución del plan operativo anual de la Dirección.
8. Realiza otras funciones que le sean asignadas en el desarrollo de su competencia.





Ministerio de Justicia
Presidencia de la Repùblica del Perù

Resolución N° 165...

POR LA CUAL SE APRUEBA EL MANUAL DE FUNCIONES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE TALENTO HUMANO DEL MINISTERIO DE JUSTICIA.

III. LÍNEA DE SUPERVISIÓN

Se reporta a:	Director General
Supervisa:	

IV. PERFILES REQUERIDOS

Requisitos del Cargo	
Nivel Académico requerido:	Estudios Universitarios en Administración de Empresas, Contabilidad, Ingeniería Comercial, Derecho o ramas afines.
Títulos:	
Especializaciones / Adicionales Requeridas:	
Experiencia y otros conocimientos requeridos:	<ul style="list-style-type: none">• Adecuado manejo de herramientas informáticas• Excelente capacidad de Redacción• Conocimiento fluido de lenguas española/ingles• Excelente manejo de archivo
Competencias requeridas:	<ul style="list-style-type: none">• Honestidad• Capacidad de liderazgo• Capacidad de trabajo en equipo• Trabajo de Negociación• Capacidad de planificación y organización• Objetividad• Ética



Ministerio de Justicia
República del Paraguay

Resolución N°.../...

POR LA CUAL SE APRUEBA EL MANUAL DE FUNCIONES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE TALENTO HUMANO DEL MINISTERIO DE JUSTICIA

- 8 -

DIRECCIÓN GENERAL DE TALENTO HUMANO

I. IDENTIFICACIÓN

Denominación del Cargos	Asistente de Mesa de Entrada
Sector al que pertenece	Dirección General de Talento Humano Administración Central

II. DESCRIPCIÓN

Obligaciones:

- Recibir y tramitar dentro de su área de competencia las documentaciones ingresadas a la Dirección General.
- Colaborar en las actividades del área al que pertenece.

Plazos:

1. Recibe las documentaciones remitidas a la Dirección General.
2. Organiza y clasifica las documentaciones recibidas considerando temática y prioridades.
3. Mantiene un registro sistemático y detallado de las documentaciones ingresadas en su módulo.
4. Distribuye las documentaciones prioritarias por el Director/a General a los responsables de cada área para su trámite correspondiente.
5. Brinda orientación de forma oportuna, comprensible y oportuna al requerente interno y/o externo.
6. Brinda atención adecuada.
7. Realiza otras funciones que le sean asignadas en el ámbito de su competencia.

III. LÍNEA DE SUPERVISIÓN:

Se reporta a:	Dirección General de Talento Humano Secretaría
Supervisión:	



Ministerio de Justicia
Poder Ejecutivo de la República del Uruguay

Resolución N°.../2015....

POR LA CUAL SE APRUEBA EL MANUAL DE FUNCIONES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE TALENTO HUMANO DEL MINISTERIO DE JUSTICIA.

- 9 -

IV. PERFIL REQUERIDO

Requisitos del Cargo	
Nivel Académico requerido:	Estudiante Universitario (Administración de Empresas, Contabilidad, Agronomía, Comercial, Derecho o otras carreras afines).
Títulos:	
Especificaciones Requeridas:	
Experiencia y otras cualidades requeridas:	<ul style="list-style-type: none">• Adecuado manejo de herramientas informáticas.• Excelente capacidad de Redacción.• Comunicamiento fluido al idioma español y portugués.• Honestidad.• Capacidad de liderazgo.• Capacidad de trabajo en equipo.• Técnicas de Negociación.• Capacidad de planificación y organización.• Objetividad.• Ética.
Competencias mínimas requeridas:	



Ministerio de Justicia
Poder Judicial de la República del Ecuador

Resolución N° 100

POR LA CUAL SE APRUEBA EL MANUAL DE FUNCIONES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE TALENTO HUMANO DEL MINISTERIO DE JUSTICIA

- 10 -

DIRECCIÓN GENERAL DE TALENTO HUMANO

I. IDENTIFICACIÓN

Denominación del Cargos	Autor Legal
Sector al que pertenece:	Dirección General de Talento Humano Administrativo General

II. DESCRIPCIÓN:

Objetivo:
<ul style="list-style-type: none">• Proporcionar autoridad de carácter técnico y jurídico, en la Dirección de Talento Humano, de materia administrativa de normas y acciones relativas a las normas legales y administrativas.

Funciones:
<ul style="list-style-type: none">1. Apoyar en los procesos de desarrollo y fortalecimiento de la Dirección General a través de acciones que se requieran, realizando estudios de reforma o cambios administrativos.
<ul style="list-style-type: none">2. Realizar estudios técnicos y emitir opinión sobre las propuestas de creación, organización, reorganización, estructuración y reestructuración administrativa de las dependencias de la Dirección General; en lo relativo a su organización y funcionamiento.
<ul style="list-style-type: none">3. Realizar el estudio y simplificación de procedimientos gubernamentales.
<ul style="list-style-type: none">4. Apoyar en la elaboración de manual de procedimientos y manuales de organización y funciones.
<ul style="list-style-type: none">5. Estudio Disciplinario Jurídico en materia de disciplina de Personal.
<ul style="list-style-type: none">6. Representar a la Dirección General en cuestiones administrativas y de mediación.
<ul style="list-style-type: none">7. Dirigir y coordinar las Normas administrativas de instituciones, reestructuración y buenas prácticas.
<ul style="list-style-type: none">8. Realizar las demás actividades inherentes a sus funciones, asignadas por el Jefe de Departamento.

III. LÍNEA DE SUPERVISIÓN:

Se refiere a:	Dirección General de Talento Humano
Supervisa:	



Ministerio de Justicia
Poder Ejecutivo de la República del Uruguay

Resolución N°.../.../...

POR LA CUAL SE APRUEBA EL MANUAL DE FUNCIONES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE TALENTO HUMANO DEL MINISTERIO DE JUSTICIA

- II -

IV. PERFIL REQUERIDO

Requisitos del Cargo	
Nivel Académico requerido:	Universitario
Título:	Abogado
Especialidades Adicionales Requeridas:	Cursos de Especialización relacionados con las competencias del cargo.
Experiencia e otras cualidades requeridas:	<ul style="list-style-type: none">• Conocimiento de las Leyes, Decretos, Resoluciones y todos los disponeamientos legales vigentes relacionados al trabajo que desempeña.• Conocimiento general de la actividad organizacional.• Capacidad para Planificar y Organizar trabajo.• Manejo de herramientas informáticas (Excel / Word).• Experiencia en trabajo relacionadas a gestión de personas.
Competencias mínimas requeridas:	<ul style="list-style-type: none">• Honradez.• Pensamiento Analítico.• Responsabilidad.• Capacidad de liderazgo.• Capacidad de trabajo en equipo.• Técnicas de Negociación.• Capacidad de planificación y organización.• Discretividad.• Etica.



Ministerio de Justicia
Presidencia de la República del Uruguay

Resolución N° 12-2015

POR LA CUAL SE APRUEBA EL MANUAL DE FUNCIONES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE TALENTO HUMANO DEL MINISTERIO DE JUSTICIA

- 12 -

DIRECCIÓN GENERAL DE TALENTO HUMANO

I IDENTIFICACIÓN

Denominación del Cargos:	Dirección de Desarrollo de Personas
Sector al que pertenece:	Dirección General de Talento Humano Administración Central

II DESCRIPCIÓN

Objetivos:

- Velar por el correcto desarrollo e implementación de los procesos que permitan el reclutamiento, la selección e integración del talento humano adscrito al Ministerio de Justicia.
- Desarrollar y coordinar mecanismos que permitan la correcta vinculación del personal en forma periódica procediendo a dar seguimiento a todo el proceso.
- Desarrollar planes de capacitación conforme a las necesidades detectadas e instrumentar acciones destinadas al logro del pleno desarrollo personal y profesional del talento humano de la Institución.

Funciones:

- 1) Propone a la Dirección General de Talento Humano los planes y programas tendientes a mejorar las condiciones laborales y el ambiente de trabajo del talento humano de la Institución.
- 2) Asesora a las dependencias del Ministerio de Justicia en los asuntos relacionados con las normas y procedimientos vigentes en materia de Gestión y Desarrollo del Talento Humano.
- 3) Coordina la realización en forma periódica de encuestas de satisfacción, capacitación, conforme a los requerimientos y programas de los distintos áreas del Ministerio de Justicia.
- 4) Propone capacitaciones que permita al talento humano del Ministerio de Justicia, su renovación para ascenso y/o promoción, cumpliendo con las exigencias establecidas en la Ley N° 1626/2000 "Dre. de Función Pública".
- 5) Participa de la elaboración de instrumentos de manejo masivo en la política de Talento Humano, a ser implementados para los mismos.
- 6) Colabora con los titulares de las convocatorias de cursos reputados por otras o nacionales e internacionales realizados al Ministerio de Justicia, de manera a elevar a la Máxima Autoridad, los resultados.



Decreto de la Presidencia
Presidencia de la República del Paraguay

Decreto N° 125

POR LA CUAL SE APRUEBA EL MANUAL DE FUNCIONES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE TALENTO HUMANO DEL MINISTERIO DE JUSTICIA

- 13 -

- prácticas, conforme al perfil requerido. Tales actuaciones para la obligación de presentar informe de los datos señalados.
7. Participar en la elaboración e implementación de la política general de capacitación del talento humano.
8. Efectuar la evaluación del desempeño del talento humano, conforme a un criterio periódico de ejecución, consignando en el formato correspondiente las calificaciones obtenidas por el personal evaluado, conforme con la conformidad de horas mínimas; pudiendo expedirse copia de las mismas en caso de ser requerido.
9. Realizar otras funciones que le sean asignadas en el ámbito de su competencia.

III. LÍNEA DE SUPERVISIÓN

Se reporta a:	Dirección General de Talento Humano.
Supervisa a:	<ul style="list-style-type: none">• Departamento de Selección y Evaluación.• Departamento de Capacitación.• Departamento de Bienestar del Personal.

IV. PERfil REQUERIDO

Requisitos del Cargos	
Nivel Académico requerido:	Certificado de las carreras de Psicología Laboral, Trabajo Social, Administración de Empresas, Contabilidad o afines.
Título:	Licenciado en Psicología Laboral, Trabajo Social, Administración, Contabilidad o afines.
Experiencias y/o Adicionales Requeridos:	<ul style="list-style-type: none">• Formación en manejo de Talento Humano.• Formación en materia laboral / legal.• Experiencias en relación con las competencias del cargo.
Experiencia y otros conocimientos requeridos:	<ul style="list-style-type: none">• Conocimiento de las leyes, Decretos, Resoluciones y todas las disposiciones legales vigentes relacionadas al trabajo que desarrolle.• Conocimiento general de lo sanción correspondiente.• Capacidad para Planificar y Organizar trabajos.• Manejo de herramientas informáticas (Excel / Word).• Experiencia en técnicas relacionadas a gestión de personas.
Competencias mínimas requeridas:	<ul style="list-style-type: none">• Honestidad• Capacidad de liderazgo• Capacidad de trabajo en equipo• Trabajo de Negociación• Capacidad de planificación y respuesta rápida• Objetividad• Etica



Ministerio de Justicia
Presidencia de la República del Uruguay

Resolución N° 165

POR LA CUAL SE APRUEBA EL MANUAL DE FUNCIONES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE TALENTO HUMANO DEL MINISTERIO DE JUSTICIA

- 14 -

DIRECCIÓN GENERAL DE TALENTO HUMANO

I. IDENTIFICACIÓN

Denominación del Cargos:	Reflexión del Departamento de Selección y Evaluación.
Sociedad que pertenece:	Directiva de Desarrollo de Personas Dirección General de TALENTO HUMANO Administración Central

II. INSCRIPCIÓN.

Objetivo:

- Posicionar técnicas que permitan una mejor selección del talento humano idóneo, acorde al perfil requerido por cada área.
- Evaluar y supervisar en forma periódica el desempeño del talento humano del Ministerio de Justicia, a fin de contar con herramientas que permitan la toma de decisiones relacionadas a la optimización de los perfiles de los mismos.

Funciones:

1. Difundir y poner a consideración de la Dirección de Desarrollo de Personas, el Plan Anual de Selección, para determinar las capacidades, aptitudes, disposiciones y características personales del talento humano, a fin de efectuar recomendaciones conforme a perfiles idóneos.
2. Aplicar evaluaciones psicotécnicas para la selección de postulantes a ocupar cargos dentro del Ministerio, procediendo a su posterior contratación y puesta a consideración de la Supervisión, sobre el rendimiento de cada uno de ellos.
3. Desarrollar y promover programas de inserción laboral para personas con discapacidad.
4. Realizar convocatorias, análisis y selección de candidatos y realizar pruebas laborales y/o estandarizadas dentro de la institución.
5. Supervisar y controlar los procesos de pruebas laborales y/o estandarizadas dentro de la institución.
6. Aplicar evaluaciones de desarrollo profesional a medir el grado de compromiso del personal, mediante la motivación, el sentido de pertenencia, de modo a efectuar cambios o bien resultados las recomendaciones permanentes.
7. Capacitar a las autoridades sobre las vías para la Evaluación de Desempeño y su aplicación efectiva.



- Ministerio de Justicia
- Presidencia de la República del Uruguay

Resolución N° 2015...

POR LA CUAL SE APRUEBA EL MANUAL DE FUNCIONES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE TALENTO HUMANO DEL MINISTERIO DE JUSTICIA

- JS -

- I. Ministro una Base de Datos actualizada con las calificaciones de las evaluaciones de Desempeño de los funcionarios permanentes, personal contratado y comisionados de la Institución, con las recomendaciones y realizar el seguimiento pertinente.
- II. Informar sobre los resultados de las evaluaciones.
- III. Realizar otras funciones que le sean asignadas en el ámbito de su competencia.

III. LÍNEA DE SUPERVISIÓN

Se reporta a:	Directorio de Desarrollo de Personas
Supervisa a:	• Asistente del Departamento de Selección y Evaluación.

IV. PERFIL REQUERIDO

Esquema del Cargo	
Nivel Académico requerido:	Graduado/a de la carrera de Psicología Laboral
Título:	Licenciado/a en Psicología Laboral
Leyes calificantes Adicionales:	Especializaciones relacionadas con las competencias del cargo.
Requerimientos:	<ul style="list-style-type: none">• Conocimiento de las Leyes, Decretos, Resoluciones y todas las disposiciones legales vigentes relacionadas al trabajo que desempeña.• Conocimiento general de la estructura organizacional.• Capacidad para Planificar y Organizar trabajos.• Manejo de herramientas informáticas (Excel / Word).• Experiencia en prácticas relacionadas a gestión de personas.
Experiencia y otros requerimientos requeridos:	<ul style="list-style-type: none">• Honestidad.• Capacidad de liderazgo.• Capacidad de trabajo en equipo.• Técnica de Negociación.• Capacidad de planificación y organización.• Objetividad.• Etica.
Competencias requeridas:	



Ministerio de Justicia
Poder Judicial de la República del Ecuador

Resolución N° 16

POR LA CUAL SE APRUEBA EL MANUAL DE FUNCIONES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE TALENTO HUMANO DEL MINISTERIO DE JUSTICIA

- 16 -

DIRECCIÓN GENERAL DE TALENTO HUMANO

Denominación del Cargos	Asistente del Departamento de Selección y Evaluación.
Sector al que pertenece:	Departamento De Selección Y Evaluación Dirección De Desarrollo De Personas Dirección General De Talento Humano Admonericio Central

1. DESCRIPCIÓN

Orientación:

- Apoyar a la Jefatura de la cual depende para el cumplimiento de las obligaciones y funciones del área de su competencia.

Funciones:

- Asistir y participar en el Plan Anual de Selección, para determinar las cualidades, aptitudes, disposiciones y características personales del talento humano.
- Brindar apoyo logístico en caso de ser necesario, en las evaluaciones psicotécnicas para la selección de postulantes a nuevos cargos dentro del Ministerio.
- Colaborar en la evaluación y representación del desarrollo del talento humano del Ministerio de Justicia, a fin de reunir las informaciones que permitan la realización de decisiones relevantes en la optimización de la gestión del talento humano.
- Asistir y participar en los programas desarrollados por el área, en relación a la inserción laboral para personas con discapacidad.
- Asistir en la actualización de una base de datos con las calificaciones de los Evaluadores de Desarrollo del talento humano, con las recomendaciones y reglamentos pertinentes.
- Realizar otras funciones que le sean asignadas en el desempeño de su competencia.

PN 6



Ministerio de Justicia
Poder Ejecutivo de la República del Uruguay

Resolución N° 105

POR LA CUAL SE APRUEBA EL MANUAL DE FUNCIONES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE TALENTO HUMANO DEL MINISTERIO DE JUSTICIA

- 87 -

B. LÍNEA DE SUPERVISIÓN

Se reporta al:	Jefe/a Departamento de Selección y Evaluación.
Ejercerá las:	

III. PERFIL REQUERIDO

Requisitos del Cargo	
Nivel Académico requerido:	Facultad Universitaria: Psicología, Licenciatura Administración de Empresas, Contabilidad, Ingeniería Comercial o Derecho.
Titular:	
Especialización requerida:	Admnistración
Experiencia y conocimientos requeridos:	<ul style="list-style-type: none">• Manejo de herramientas informáticas (Excel / Word).• Experiencia en trámites relacionados a gestión de personas.• Honestidad.• Capacidad de trabajo en equipo.• Técnicas de Negociación.• Capacidad de planificación y organización.• Objetividad.• Etica.
Complementos adicionales requeridos:	



Ministerio de Justicia
Disección de los Poderes del Estado

Resolución N° A.R.E.

POR LA CUAL SE APRUEBA EL MANUAL DE FUNCIONES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE TALENTO HUMANO DEL MINISTERIO DE JUSTICIA

- 18 -

DIRECCIÓN GENERAL DE TALENTO HUMANO

I. IDENTIFICACIÓN

Denominación del Cargó	Jefe/a del Departamento de Capacitación
Servicio al que pertenece	Dirección de Desarrollo de Personal Dirección General de Talento Humano Administración Central

II. DESCRIPCIÓN

Objetivo:

- Establecer las metodologías para la planificación, coordinación, ejecución e inserción de especialistas de capacitación nacional e internacional para el talento humano de la institución.

Funciones:

1. Coordina con las reparticiones del Ministerio de Justicia los temas específicos relacionados al área pertinente, a fin de ser considerados en la elaboración de programas de capacitación de manera a satisfacer los requerimientos de cada una de ellas, potenciando el talento humano mediante la mejora de conocimientos y habilidades en el campo laboral técnico y/o administrativo en el cual se desempeña.
2. Mantiene una base de datos organizada en la cual se encuentren los registros de funcionarios que hayan sido beneficiados con cursos de capacitación tanto nacionales como en el país como en el extranjero.
3. Realiza análisis de desempeño de especialistas de capacitación para el Ministerio de Justicia, de modo a tomar conocimiento y proponer acciones tendientes al mejoramiento continuo mediante la implementación de programas de capacitación y/o fortalecimiento del talento humano.
4. Plantea y organiza, sobre la base de las políticas de gestión del talento humano, pláticas y/o programas de capacitación requeridos para responder oportuna, eficiente y eficazmente a las necesidades detectadas.
5. Genera e implementa mecanismos de comunicación efectiva que permitan al talento humano tener conocimiento en forma temprana de las oportunidades y actividades de capacitación disponibles.
6. Gestiona las actividades de capacitación con las autoridades que la formulan y generan la convocatoria de los participantes e invitadores designados para cada evento.
7. Aplica normativas vigentes y el Reglamento de Servicios, análisis e informe en relación a las solicitudes de infraestructura de eventos, armazones y otros.

14

14



Ministerio de Justicia
Ministerio de lo Ejecutivo del Paraguay

Resolución N° 005

POR LA CUAL SE APRUEBA EL MANUAL DE FUNCIONES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE TALENTO HUMANO DEL MINISTERIO DE JUSTICIA

- 19 -

8. Mantiene el registro organizado y actualizado relacionado a las actividades cumplidas, fechas y certificaciones entregadas.
9. Elabora informe relacionado a las actividades de capacitación desarrolladas en el Ministerio de Justicia.
10. Realiza otras funciones que le sean asignadas en el destino de su competencia.

III LÍNEA DE SUPERVISIÓN

Se reporta a:	Dirección de Desarrollo de Personas
Supervisión a:	• Asistente del Departamento de Capacitación.

IV PERFIL REQUERIDO

Requisitos del Cargo	
Nivel Académico requerido:	Graduación de los carreras de Psicología Laboral Administración de Empresas, Contabilidad, Ingeniería Comercial o Derecho.
Título:	Licenciados en Psicología Laboral, Administrador, Contador, Ingeniero Comercial o Abogado.
Especificaciones Adicionales Requeridas:	Equivalencias relacionadas con las competencias del cargo.
Experiencia y conocimientos requeridos:	<ul style="list-style-type: none">• Conocimiento de las Leyes, Decretos, Resoluciones y todas las disposiciones legales vigentes relacionadas al trabajo que desempeña.• Conocimiento general de la función organizacional.• Capacidad para Planificar y Organizar trabajos.• Manejo de herramientas informáticas (Excel / Word).• Experiencia en trabajos relacionados a gestión de personas.
Competencias mínimas requeridas:	<ul style="list-style-type: none">• Honestidad.• Capacidad de liderazgo.• Capacidad de trabajar en equipo.• Técnicas de Negociación.• Capacidad de planificación y organización.• Objetividad.• Rápido.



Ministerio de Justicia
Defensoría del Pueblo del Uruguay

Resolución N° 103

POR LA CUAL SE APRUEBA EL MANUAL DE FUNCIONES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE TALENTO HUMANO DEL MINISTERIO DE JUSTICIA

- 20 -

DIRECCIÓN GENERAL DE TALENTO HUMANO

I IDENTIFICACIÓN

Denominación del Cargos:	Asistente Departamento de Capacitación
Sector al que pertenece:	Departamento de Capacitación Dirección de Desarrollo de Personas Dirección General de Talento Humano Administración Central

II DESCRIPCIÓN

Objetivo:	<ul style="list-style-type: none">Apoyar a los Defensores de la Ciudad dependiente para el cumplimiento de los objetivos y funciones del área de su competencia.
Funciones:	<ol style="list-style-type: none">Acompañar en las metodologías para la planificación, coordinación, ejecución e inciativa de actividades de capacitaciones nacionales e internacionales para el talento humano.Asistir y participar en los programas desarrollados por el área, en relación a la atención个别al para personas con discapacidad.Brindar apoyo en la elaboración de programas de capacitación, de manera a satisfacer los requerimientos de los distintos áreas del Ministerio.Asistir en la actualización de la base de datos que contiene los registros del sistema Asurso que tienen sido beneficiarios con cursos de capacitación y/o asesoramiento, tanto en el país como en el extranjero.Aportar en el proceso de detección de necesidades de capacitación para el talento humano del Ministerio de Justicia.Colaborar en la actualización del registro de actividades del área, estableciendo bases y certificaciones correspondientes.Realizar otras funciones que le sean asignadas en el ámbito de su competencia.



Ministerio de Justicia
Poder Ejecutivo de la República del Uruguay

Resolución N° 101

POR LA CUAL SE APRUEBA EL MANUAL DE FUNCIONES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE TALENTO HUMANO DEL MINISTERIO DE JUSTICIA

- 21 -

III. LÍNEA DE SUPERVISIÓN

Su representante:	Jefe del Departamento de Selección y Evaluación
Supervisión:	

IV. PERfil REQUERIDO

Requisitos del Cargo	
Nivel Académico requerido:	Finalista Universitario de las carreras de Psicología Laboral, Administración de Empresas, Contabilidad, Ingeniería Comercial o Derecho.
Título:	Ingeniería Comercial o Derecho
Especializaciones adicionales Requeridas:	
Experiencia y conocimientos requeridos:	<ul style="list-style-type: none">• Manejo de herramientas informáticas (Excel / Word).• Experiencia en trámites relacionados o gestión de permisos.• Honestidad.• Capacidad de liderazgo.• Capacidad de trabajo en equipo.• Facilidad de Negociación.• Capacidad de planificación y organización.• Obediente.• Ética.
Conocimientos adicionales requeridos:	



Ministerio de Justicia
Del Poder Ejecutivo de la República del Paraguay

Resolución N° 163

POR LA CUAL SE APRUEBA EL MANUAL DE FUNCIONES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE TALENTO HUMANO DEL MINISTERIO DE JUSTICIA

- 22 -

DIRECCIÓN GENERAL DE TALENTO HUMANO

I IDENTIFICACIÓN

Denominación del Cuerpo:	Referido al Departamento de Bienestar del Personal.
Sociedad que pertenece:	Directora de Desarrollo de Personas Dirección General de Talento Humano Administración Central

II DESCRIPCIÓN

Objetivo:

- Gestionar la atención de las necesidades de los funcionarios con programas de bienestar y seguridad relacionados a las condiciones laborales ambientales que influyen en el desempeño de sus tareas.
- Generar y promover políticas de Bienestar Social que redunden en beneficio del talento humano, tanto en el ámbito laboral como personal.

Funciones:

1. Proveer el funcionamiento de los servicios de asistencia social a los cuales tengan derecho el talento humano de la Institución y velar por la prestación eficiente de los mismos.
2. Realizar análisis y controles periódicos de carácter social para el mejoramiento continuo del bienestar y la calidad de las condiciones de trabajo del talento humano del Ministerio de Justicia.
3. Elaborar los instrumentos de bienestar interno en su política de Talento Humano, a los implementados para los funcionarios, personal contratado y/o estatutario.
4. Acompañar en la elaboración de los campañas de vacunación e immunización masiva para el talento humano de la Institución, en el marco de los programas del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.
5. Efectuar acciones orientadas a promover el cuidado de la salud, mediante la realización de charlas, campañas y/o otros mecanismos necesarios.
6. Brinda información y acompañamiento al talento humano en los procedimientos, referentes a gestiones para percibir beneficios establecidos en las normativas vigentes en los conceptos de jubilación, subsidio familiar entre otras.
7. Acompañar el control periódico de las condiciones de trabajo laboral de la Institución y sus autorizaciones de habilitación con las aprobaciones de instituciones correspondientes.
8. Recibe y transita los solicitudes de Subsidio Familiar, verificando el cumplimiento de los requisitos.



Decreto de la
Presidenta de la República del Ecuador

Resolución N° 105

POR LA CUAL SE APRUEBA EL MANUAL DE FUNCIONES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE TALENTO HUMANO DEL MINISTERIO DE JUSTICIA

- 23 -

- ratificadas en las disposiciones legales que rigen el pago de este beneficio.
1. Organiza actividades de capacitación para funcionarios de la institución y verifica los seguimientos de fechas importantes.
 2. Solicita la realización de Exámenes Médicos integrales al talento humano tanto para la selección al ingreso, así como en forma periódica.
 3. Asiste en la atención primaria ambulatoria para ciertas condiciones médicas y/o técnicas, que fueran adquiridas o desarrolladas en forma accidental por trabajos inherentes al desempeño de sus funciones.
 4. Verifica la integridad y correspondencia existente en las aprobadas medidas preventivas por el talento humano como justificativas administrativas.
 5. Da seguimiento a los paramentos de cuadros clínicos crónicos, diagnosticando al talento humano de la institución y elabora un informe estadístico respecto a dicho grupo de personas.
 6. Efectúa un análisis de los factores socio-ambientales que traigan incidencia en el desempeño y comportamiento del talento humano, procediendo al diagnóstico, tratamiento y preventión de dichos factores.
 7. Recomienda en base a solicitud de la superintendencia, el adecuamiento del trabajo humano que no cumpla con funciones laborales determinadas, considerando sus características personales.
 8. Recomienda las áreas y labores que pueden ser desempeñadas por el talento humano de la institución, con algún tipo de discapacidad, conforme a sus preparaciones y características personales; así mismo elabora informes estadísticos respecto a dicho grupo de personal.
 9. Trabaja ante el Ministerio de Hacienda las documentaciones necesarias para las Jubilaciones Obligatorias de funcionarios que cumplen 03 años de edad, conforme a lo establecido en el Decreto N° 947 "POR EL CUAL SE ESTABLECEN PROCEDIMIENTOS BÁSICOS PARA LA CONCEPCIÓN DE JUBILACIONES Y HABERES DE RETIRO OTORGADOS POR LA CAJA FISCAL DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE JUBILACIONES Y PENSIONES INDEPENDIENTE DE LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DEL MINISTERIO DE HACIENDA".
 10. Promueve la organización y velía por el funcionamiento adecuado del sistema de atención social al talento humano del Ministerio de Justicia y realiza estudios de carácter social tendientes a mejorar el bienestar de los mismos.
 11. Realiza otras funciones que le sean asignadas en el ámbito de su competencia.



Ministerio de Justicia
República del Uruguay

Resolución N° 165

POR LA CUAL SE APRUEBA EL MANUAL DE FUNCIONES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE TALENTO HUMANO DEL MINISTERIO DE JUSTICIA

- 24 -

III. LÍNEA DE SUPERVISIÓN

Se reporta a:	Dirección de Desarrollo de Personas
Supervisa a:	• Asistente del Departamento de Recursos del Personal.

IV. PERFIL REQUERIDO

Requisitos del Cargo	
Nivel Académico requerido:	Graduado de las carreras de Trabajo Social, Psicología Laboral o afines.
Título:	Licenciado en Trabajo Social, Psicología Laboral o afines.
Especializaciones Adicionales Requeridas:	<ul style="list-style-type: none">• Formación en manejo de Turnos Humanos• Formación en Trabajo Social• Formación en Materia Laboral / Legislación
Experiencia y conocimientos requeridos:	<ul style="list-style-type: none">• Conocimiento de primeros auxilios.• Conocimiento de las Leyes, Decretos, Resoluciones y todas las disposiciones legales vigentes relacionadas al trabajo que desempeña.• Conocimiento general de la situación organizacional.• Capacidad para Planificar y Organizar trabajos.• Manejo de herramientas informáticas (Excel / Word).• Experiencia en trabajos relacionados a gestión de personas.
Competencias personales requeridas:	<ul style="list-style-type: none">• Honestidad.• Capacidad de liderazgo.• Conocimientos de trabajo en equipo.• Técnicas de Negociación.• Capacidad de planificación y organización.• Obediente.• Ética.



Ministerio de Justicia
República del Uruguay

Resolución N° 161

POR LA CUAL SE APRUEBA EL MANUAL DE FUNCIONES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE TALENTO HUMANO DEL MINISTERIO DE JUSTICIA

- 23 -

DIRECCIÓN GENERAL DE TALENTO HUMANO

I. IDENTIFICACIÓN.

Denominación del cargo:	Ajunto Departamento de Bienestar del Personal
Área al que pertenece:	Departamento de Bienestar del Personal Dirección de Desarrollo de Personas Dirección General de Talento Humano Administración Central

II. INSCRIPCION

Objetivo:
<ul style="list-style-type: none">• Colaborar en la organización y cumplimiento de las actividades del área al que pertenece.

Funciones:
<ol style="list-style-type: none">1. Velar por el funcionamiento de los servicios de asistencia social y los demás reyes dentro el Ministerio de la Humanidad y velar por la prestación eficiente de los mismos.2. Colaborar en la realización de estudios y análisis periódicos de carácter social para el mejoramiento continuo del bienestar y la calidad de las condiciones de trabajo del talento humano del Ministerio de Justicia.3. Apoyar en la elaboración de los instrumentos de bienestar generales en los políticas de Talento Humano, q serán implementados para los funcionarios, personal contratado y/o comisionado.4. Brinda apoyo legislativo a la norma de acuerdo particular de las condiciones de trabajo laborales de la institución y documentaciones de habilitación con las aprobaciones de instituciones correspondientes.5. Apoya en las gestiones de las solicitudes de Jubilación Familiar, verificando el cumplimiento de los requisitos establecidos en las disposiciones legales que rigen el pago de este beneficio.6. Arreglos con los tribunales ante el Ministerio de Justicia, en relación a las indemnizaciones monetarias para las jubilaciones obligatorias de funcionarios que cumplen 65 años de edad, conforme a lo establecido en el Decreto N° 4947 "POR EL CUAL SE ESTABLECEN PROCEDIMIENTOS BÁSICOS PARA LA CONCESSION DE JUBILACIONES Y HABERES DE OTRO OTORGADOS POR LA Caja FISCAL, DE JUBILACIONES Y PENSIONES EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE JUBILACIONES Y PENSIONES".


J. M. S.



Ministerio de Justicia
República de los Estados Unidos del Uruguay

Resolución N° A.C.

POR LA CUAL SE APRUEBA EL MANUAL DE FUNCIONES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE TALENTO HUMANO DEL MINISTERIO DE JUSTICIA

- 26 -

DEPENDENCIA DE LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DEL MINISTERIO DE HACIENDA

7. Realiza otras funciones que le sean asignadas en el ámbito de su competencia.

III. LÍNEA DE SUPERVISIÓN

Se reporta a:	Jefe Departamento de Bienes del Poder
Supervisa a:	

IV. PERFIL REQUERIDO

Requisitos del Cargos	
Nivel Académico requerido:	Excellente Universitario de las carreras Psicología Laboral, Administración de Empresas, Contabilidad, Ingeniería Comercial o Derecho.
Título:	
Especificaciones Adicionales Requeridas:	
Especificaciones adicionales requeridas:	<ul style="list-style-type: none">• Manejo de herramientas informáticas (Excel / Word).• Experiencia en trabajos relacionados a gestión de personas.• Honestidad.• Capacidad de liderazgo.• Capacidad de trabajo en equipo.• Técnicas de Negocios.• Capacidad de planificación y organización.• Objetividad.• Ética.
Competencias mínimas requeridas:	



Ministerio de Justicia
Fiscalía General de la República del Uruguay

Resolución N° 100

POR LA CUAL SE APRUEBA EL MANUAL DE FUNCIONES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE TALENTO HUMANO DEL MINISTERIO DE JUSTICIA

- 27 -

DIRECCIÓN GENERAL DE TALENTO HUMANO

I IDENTIFICACIÓN

Denominación del cargo:	Directora de Gestión de los Recursos Humanos.
Nombre al que pertenece:	Dirección General de Talento Humano Administración Central

II DESCRIPCIÓN

Objetivos:

- Coordinar el registro administrativo y los mecanismos de los denominadores del talento humano de la institución, conforme a las normativas vigentes.
- Arribar y promover mecanismos que permitan el control del talento humano durante sus jornadas laborales.
- Administrar las solicitudes al amparo de los derechos y/o beneficios laborales del talento humano.
- Apoyar en los procesos relacionados a la liquidación y pago de haberes al talento humano de la Institución, como en aquellas que vinculan cargos sociables y/o representantes que generen el gasto.

Funciones:

1. Propiciar e impulsar los trámites para la ejecución de los plazos y procedimientos establecidos a mejorar el control del talento humano de la Institución.
2. Asistir a los dependientes del Ministerio de Justicia en los aspectos relacionados con las normas y procedimientos vigentes en materia de disciplina y control del talento humano.
3. Controlar la ejecución de controles periódicos al talento humano de la Institución, de manera a verificar la asistencia y desempeño laboral de los mismos en los órdenes donde presta servicio.
4. Asistir sobre los casos de sanción, discriminaciones, represalias y temas ligados al talento humano.
5. Proponer proyectos de disposiciones de carácter normativo y procedimental, que promuevan el control, seguimiento y evaluación a las actividades a cargo del talento humano, en forma ordenada y eficiente.
6. Proponer proyectos de disposiciones referenciadas con trámites, derechos, recursos, despachos justificativos, permisos, entre otros vinculados con el talento humano al servicio del Ministerio de Justicia.
7. Supervisar las plazas de trabajo sobre la base del control de asistencia del talento humano, así como la elaboración de la Prueba de Resultados, o ser remitidas a la Dirección General de Admisiones y



Ministerio de Justicia
República de la República del Uruguay

Resolución N° 255.....

POR LA CUAL SE APRUEBA EL MANUAL DE FUNCIONES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE TALENTO HUMANO DEL MINISTERIO DE JUSTICIA

- 28 -

Finalizar, de manera a ser verificadas en la plenaria de funcionamiento de los salones:

8. Firma o consideración del Directorio General de Policial de Dictamen Jurídico en materia disciplinaria del personal humano.
9. Supervisa la elaboración de certificados de trabajo a solicitud de los interesados y remite al su Director General para su firma.
10. Supervisa los procesos relacionados al Sistema Nacional de Recursos Humanos (SINRH) del Ministerio de Justicia e informa al superior jerárquico respecto al tratamiento de los datos extraídos del sistema y realiza los proyectos de documentaciones que regulan los salarios, u otros ítems de los funcionarios.
11. Realiza otras funciones que le sean asignadas en el ámbito de su competencia.

III. LÍNEA DE SUPERVISIÓN

Se reporta a:	Directora General de Talento Humano
Supervisa:	<ul style="list-style-type: none">• Jefe del Departamento de Control del Personal• Jefe del Departamento SINRH• Jefe del Departamento de Planificación

IV. PERFIL REQUERIDO

Requisitos del Cargos	
Nivel Académico requerido:	Graduado de los carreras de Psicología Laboral, Administración de Empresas, Contabilidad, Derecho o afines
Título:	Licenciado en Psicología Laboral, Administración de Empresas, Contabilidad, Derecho o afines
Especializaciones / Requeridas:	<ul style="list-style-type: none">• Formación en manejo de Talento Humano.• Formación en materia laboral / legal.
Experiencia y otros conocimientos requeridos:	<ul style="list-style-type: none">• Conocimiento de las Leyes, Decretos, Resoluciones y todos los dispositivos legales regentes relativos al trabajo que desempeña.• Conocimiento general de la actividad organizacional.• Capacidad para Planificar y Organizar trabajos.• Manejo de herramientas informáticas (Excel / Word).• Experiencia en trabajos relacionados a gestión de personas.
Competencias adicionales requeridas:	<ul style="list-style-type: none">• Honestidad.• Capacidad de liderazgo.• Capacidad de trabajo en equipo.• Técnica de Negociación.• Conocimiento de planificación y organización.• Objetividad.• Sincero.



Ministerio de Justicia
Defensoría del Pueblo del Uruguay

Resolución N° 105.....

POR LA CUAL SE APRUEBA EL MANUAL DE FUNCIONES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE TALENTO HUMANO DEL MINISTERIO DE JUSTICIA

- 29 -

DIRECCIÓN GENERAL DE TALENTO HUMANO

I. IDENTIFICACIÓN

Denominación del cargo:	Jefata del Departamento de Control del Personal.
Sector al que pertenece:	División de Gestión de los Personas Dirección General de Talento Humano Administración Central

II. DESCRIPCIÓN

Objetivo:

- Generar en forma sistemática el registro de control del talento humano e informar en los casos de faltas o incumplimientos a las autoridades competentes.
- Proporcionar asesoramiento técnico y optimizar el control del talento humano durante las juntas laborales.
- Gestionar las solicitudes de cumplimiento de los derechos y/o beneficios laborales del talento humano.
- Ejercer las facultades relacionadas a cesación, liquidación de haberes, declinaciones de IVA, entre otras correspondientes al personal contratado del Ministerio de Justicia.

Funciones:

1. Elaborar proyectos de planes y/o programas tendientes a mejorar el control del talento humano de la institución.
2. Cumple y hace cumplir las disposiciones que establecen funciones al talento humano por faltas cometidas en el ejercicio de sus obligaciones relativas a la administración y la justicia.
3. Confiección de las plantillas de trabajo sobre la base del control de asistencia del talento humano, así como la elaboración de la Proforma de Reajustación, a ser remitidas a la Dirección General de Administración y Finanzas, de manera a ser consideradas en la plantilla de reajustaciones de los mismos.
4. Realiza fiscalizaciones en forma periódica y aleatoria en todos los departamentos del Ministerio de Justicia, en relación a la actividad del sistema humano y su permanencia en sus áreas respectivas.
5. Velar por el cumplimiento efectivo de las disposiciones legales que regulan los oficiales laborales del funcionario perteneciente al personal contratado con el Ministerio de Justicia.
6. Ejerce el control del registro de asistencia y cumplimiento de los horarios.
7. Recibe y procesa la plantilla de asistencia de los funcionarios para los casos que según su naturaleza ameriten la sanción.



Ministerio de Justicia
Poder Ejecutivo de la República del Uruguay

Resolución N° 165.....

POR LA CUAL SE APRUEBA EL MANUAL DE FUNCIONES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE TALENTO HUMANO DEL MINISTERIO DE JUSTICIA

- 30 -

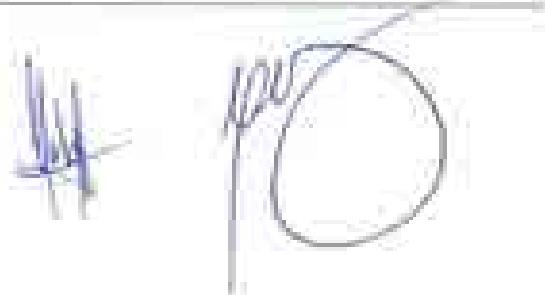
8. Llevar el registro documentario de las sanciones disciplinarias aplicadas a cada funcionario y remitir al Departamento de Legales a fin de informarles a los representantes permanentes.
9. Vigilar el correcto funcionamiento de los equipos reguladores de mercado de empleo y salida del talento humano.
10. Mantener una base de datos actualizada en relación a normas leyes y reglamentos vigentes e informar sobre su cumplimiento.
11. Proporcionar la solidez de Documentos Jurídicos en materia disciplinaria del personal humano.
12. Elaborar cronograma de trabajos y solicitudes de los interesados y remitir al Director de Área para su revisión y posterior remisión a la Dirección General para la firma.
13. Realizar otras funciones que le sean asignadas en el ejercicio de su competencia.

III LINEA DE SUPERVISIÓN

Se reporta a:	Dirección de Gestión de las Personas
Supervisión:	Asistente del Departamento de Control del Personal

IV PERFIL REQUERIDO

Requisitos del Cargó	
Nivel Académico Requerido:	Graduado de los carreras de Administración de Empresas, Contabilidad, Psicología Laboral, Derecho o afines.
Título:	<ul style="list-style-type: none">• Licenciado en Psicología Laboral, Administración de Empresas, Contabilidad, Derecho o afines.
Especializaciones Adicionales Requeridas:	<ul style="list-style-type: none">• Experiencias relacionadas con las competencias del cargo.
Experiencia y otros conocimientos requeridos:	<ul style="list-style-type: none">• Conocimiento de las Leyes, Decretos, Resoluciones y todas las disposiciones legales vigentes relacionadas al trabajo que desarrolle.• Conocimiento general de la estructura organizacional.• Capacidad para Planificar y Organizar trabajos.• Manejo de herramientas informáticas (Excel / Word).• Experiencia en trabajos relacionados a gestión de personas.• Honestidad.• Capacidad de liderazgo.• Capacidad de trabajo en equipo.• Técnicas de Negociación.• Capacidad de planificación y organización.• Objetividad.• Etica.
Competencias mínimas requeridas:	



Ministerio de Justicia
República de la República del Uruguay

Resolución N° 101

POR LA CUAL SE APRUEBA EL MANUAL DE FUNCIONES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE TALENTO HUMANO DEL MINISTERIO DE JUSTICIA

- 31 -

DIRECCIÓN GENERAL DE TALENTO HUMANO

I. IDENTIFICACIÓN.

Designación Del Cargos:	Asistente del Departamento de Control del Personal.
Área al que pertenece:	Departamento de Control del Personal. Dirección de Gestión de las Personas. Dirección General de Talento Humano. Administración Central.

II. DESCRIPCIÓN

Objetivo:
• Colaborar en la organización y coordinación de las actividades del área al que pertenece.

Funciones:
1. Colaborar en el cumplimiento de las disposiciones que establecen normas al talento humano y sus comisiones en el ejercicio de sus obligaciones relativas a su atención y la postulación.
2. Apoyar en la confección de los planillas de militas sobre la base del control de asistencia del talento humano.
3. Colaborar en las fiscalizaciones en forma periódica y sistemática en todas las dependencias del Ministerio de Justicia, en relación a la actividad del talento humano y su pertinencia en sus órdenes respectivos.
4. Apoyar en la recepción y procesamiento de las planillas de autorización de los funcionarios para los viajes que según su naturaleza ameriten la militación.
5. Gestiona la actualización de la base de datos actualizando en relación a normas legales y reglamentarias vigentes e informar sobre su cumplimiento.
6. Realiza otras funciones que le sean asignadas en el ámbito de su competencia.

III. LÍNEA DE SUPERVISIÓN

Se reporta a:	Jefa del Departamento de Control del Personal
Supervisa a:	



Ministerio de Justicia
Poder Ejecutivo de la República del Uruguay

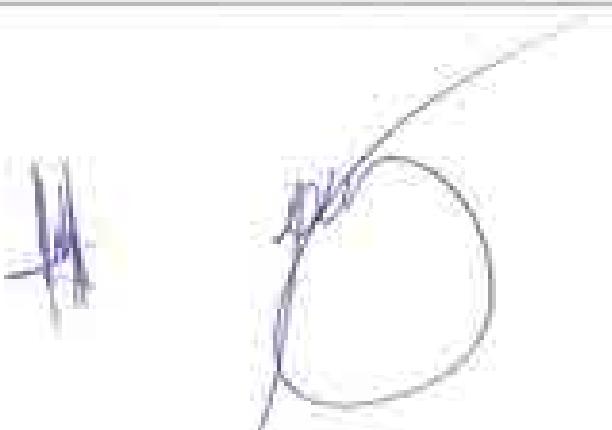
Resolución N° 125

POR LA CUAL SE APRUEBA EL MANUAL DE FUNCIONES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE TALENTO HUMANO DEL MINISTERIO DE JUSTICIA

- 32 -

IV. PERFIL REQUERIDO

Requisitos del Cargos	
Nivel Académico requerido:	Examen Universitario de los módulos de Administración de Empresas, Contabilidad, Derecho Laboral, Derechos y otros.
Títulos:	
Experiencias laborales Requeridas:	
Experiencia y Otras cualidades Requeridas:	<ul style="list-style-type: none">• Manejo de herramientas informáticas (Excel / Word).• Experiencia en trabajos relacionados a gestión de personas.
Competencias laborales Requeridas:	<ul style="list-style-type: none">• Honestidad.• Capacidad de liderazgo.• Capacidad de trabajo en equipo.• Trabajo de Negociación.• Capacidad de planificación y organización.• Discretividad.• Fiel.





Ministerio de Justicia
Poder Judicial de la República del Paraguay

Resolución N° 101

POR LA CUAL SE APRUEBA EL MANUAL DE FUNCIONES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE TALENTO HUMANO DEL MINISTERIO DE JUSTICIA

-33-

DIRECCIÓN GENERAL DE TALENTO HUMANO

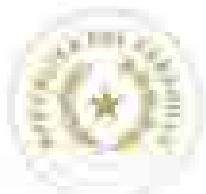
I. IDENTIFICACIÓN

Denominación del Cargo:	Jefe/a del Departamento de SINARH
Sector al que pertenece:	Dirección de Gestión de las Personas Dirección General de Talento Humano Administración Central.

II. DESCRIPCIÓN

Objetivo:	• Administrar el Sistema Nacional de Recursos Humanos, según competencias y competencia.
-----------	--

Funciones:	
	<ol style="list-style-type: none">1. Confeccionar el Proyecto de Resolución de Confirmación de Cargos del Personal Permanente de la Institución, de conformidad al Anexo de Remuneraciones del Personal aprobado por la Ley Anual de Presupuesto.2. Confeccionar y poseer o consideración de la Dirección los Proyectos de Resoluciones de asignación de remuneraciones complementarias al sueldo del personal permanente, de conformidad a las disposiciones de autorización emitida por la Secretaría.3. Proporcionar informes periódicamente sobre la nómina de cargos vacantes existentes en el Anexo de Remuneraciones del Personal.4. Verifica y registra las documentaciones recibidas en el Departamento referentes a salarios incrementos retribuciones y/o otras disposiciones.5. Proporcionar los beneficios por maternidad y otras remuneraciones autorizadas por los comités interorganicos a la Dirección General de Administración y Finanzas.6. Elaborar e imprimir las plantillas de matrículas laborales, formularios de apoyo a la caja fonsal de jubilaciones.7. Registrar los datos de funcionarios permanentes en el Sistema de Recursos Humanos (SINARH).8. Confeccionar nota para el pedido de apertura de cuentas en el sistema de red bancaria.



Ministerio de Justicia
Poder Ejecutivo de la República del Uruguay

Resolución N° 100...

POR LA CUAL SE APRUEBA EL MANUAL DE FUNCIONES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE TALENTO HUMANO DEL MINISTERIO DE JUSTICIA

- 3d -

- a) Registrar altas, bajas y modificaciones que afecten al número de personal e incorporar a la base de datos de la Reparación.
- b) Registrar periódicamente los datos en el SINARH, incorporando los nombramientos, ascensos, cambios de denominaciones de cargo, remanencia, jubilaciones, fallecimientos, etc.
- c) Procesar las altas y bajas en la base de datos del Sistema Nacional de Recursos Humanos (SINARH) del Ministerio de Hacienda, para la posterior realización de los gestiones necesarias conjuntamente con la Dirección General de Administración y Finanzas para la apertura de las cuentas en las Instituciones Reparadoras habilitadas para el efecto de los funcionarios incorporados.
- d) Verifica y hace seguimiento de los datos del sistema anterior en el sistema de recursos humanos del Ministerio de Hacienda (SINARH).
- e) Fiebre de anticipar ante el Ministerio de Hacienda, en los procesos relacionados a su área.
- f) Realiza otras funciones que le sean asignadas en el ámbito de sus competencias.

III. LÍNEA DE SUPERVISIÓN

Su supervisor:	Dirección de Gestión de las Personas
Supervisor a:	

IV. PERFIL REQUERIDO

Requisitos del Cargó	
Nivel Académico requerido:	Certificado de las carreras de Administración de Empresas. Constitucional o similar.
Título:	Licenciado en Administración de Empresas. Constitucional o similar.
Especializaciones Adicionales Requeridas:	Especializaciones relacionadas con las competencias del cargo.
Experiencia y otros requerimientos:	<ul style="list-style-type: none">• Conocimiento de las Leyes, Decretos, Resoluciones y todos los dispositivos legales vigentes influenciales al trabajo que desempeña.• Conocimiento general de la situación organizacional.• Capacidad para Planificar y Organizar trabajos.• Manejo de herramientas informáticas (Excel / Word).• Experiencia en servicios relacionados a gestión de personas.



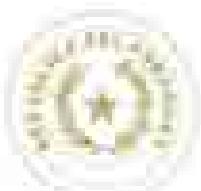
• Ministerio de Justicia
• Presidencia de la República del Paraguay

Resolución N° 101

POR LA CUAL SE APRUEBA EL MANUAL DE FUNCIONES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE TALENTO HUMANO DEL MINISTERIO DE JUSTICIA

• 33 -

Competencias mínimas requeridas:	<ul style="list-style-type: none">• Honestidad.• Capacidad de liderazgo.• Capacidad de trabajo en equipo.• Técnicas de Negociación.• Capacidad de planificación y organización.• Observación.• Etica.
---	---



Ministerio de Justicia
Poder Judicial de la República del Paraguay

Resolución N° 105

POR LA CUAL SE APRUEBA EL MANUAL DE FUNCIONES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE TALENTO HUMANO DEL MINISTERIO DE JUSTICIA

- 36 -

DIRECCIÓN GENERAL DE TALENTO HUMANO

I. IDENTIFICACIÓN

Denominación del Cargos:	Jefe/a del Departamento de SINARI
Sector al que pertenece:	Dirección de Gestión de los Recursos Dirección General de Talento Humano Administración Central

II. DESCRIPCIÓN

Objetivos:

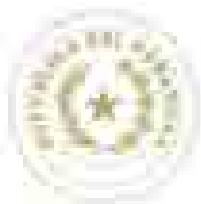
- Colaborar en la organización y coordinación de las actividades del área al que pertenece.

Funciones:

1. Asiste en la confección de los Proyectos de Resoluciones de asignación de remuneraciones complementarias al servicio del personal permanente, de conformidad a las disposiciones de autorización emitidas por la Supervisividad.
2. Colabora en la preparación de la nómina de cargos permanentes establecida en el Anexo de Remuneraciones del Personal.
3. Apoya en la verificación y regularización de las documentaciones recepcionadas en el Departamento referentes al salario (descuento, remuneraciones y/o otras disposiciones).
4. Asiste en el proceso de registro de los beneficiarios para subvenciones y otras remuneraciones autorizadas que son conduces jerárquicas a la Dirección General de Administración y Finanzas.
5. Colabora en la cumplimentación de datos para el pedido de apertura de cuentas en el sistema de red bancaria.
6. Realiza otras funciones que le sean asignadas en el ámbito de su competencia.

III. LÍNEA DE SUPERVISIÓN

Se reporta a:	Jefe/a del Departamento de SINARI
Supervisa a:	



Ministerio de Justicia
Poder Ejecutivo de la República del Paraguay

Resolución N° 165

POR LA CUAL SE APRUEBA EL MANUAL DE FUNCIONES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE TALENTO HUMANO DEL MINISTERIO DE JUSTICIA

- 37 -

IV. PERFIL REQUERIDO

Requisitos del Cargos	
Nivel Académico requerido:	Equivalente Universitario de las carreras de Administración de Empresas. Compatibilidad se ofrece.
Título:	
Especialización / Adicionales Requeridas:	
Experiencia y otros requisitos requeridos:	<ul style="list-style-type: none">• Manejo de Herramientas Informáticas (Excel / Word).• Experiencia en trabajos relacionados a gestión de personas.
Competencias básicas requeridas:	<ul style="list-style-type: none">• Honestidad,• Capacidad de liderazgo,• Capacidad de trabajo en equipo• Técnicas de Negociación• Capacidad de planificación y organización.• Objetividad.• Etica.



Ministerio de Justicia
Poder Judicial de la República del Paraguay

Resolución N° 105

POR LA CUAL SE APRUEBA EL MANUAL DE FUNCIONES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE TALENTO HUMANO DEL MINISTERIO DE JUSTICIA

- 38 -

DIRECCIÓN GENERAL DE TALENTO HUMANO

I. IDENTIFICACIÓN

Denominación del cargo:	Departamento Gestión Documental y Procedimientos
Sector al que pertenece:	Dirección General de Talento Humano Administración Central

II. DESCRIPCIÓN

Objetivo:
<ul style="list-style-type: none">• Crearizar y sistematizar las denominaciones individuales del Talento Humano del Ministerio de Justicia.• Generar los datos inherentes a contratos de prestación de servicios del personal contratado del Ministerio de Justicia.• Describir las procedimientos de notificaciones correspondientes al funcionario y personal contratado.

Funciones:

1. Supervisar la actualización constante de un Clasificatorio de Puestos teniendo en cuenta la naturaleza general de los puestos del Talento Humano Institucional, la índole de sus responsabilidades y las siguientes exigidas para su desempeño; así como de los legajos individuales.
2. Supervisar los procesos relacionados a los Contratos del Personal del Ministerio de Justicia, resguardar e informar a la Supervisión en relación a los mismos.
3. Supervisar tareas en conjunto con el Departamento de Presupuesto, dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas, con relación al presupuesto asignado a los rubros 144 — Jornales y 143 — Gastos de Personal.
- 4.
5. Soliciar informaciones al departamento de legajos, relativos al talento humano del Ministerio y las correspondientes certificaciones necesarias para la comprobación de los servicios en actividad del personal en su formación.
6. Supervisar el seguimiento y trámite a Sistemas administrativos, directorios, redacciones y demás órganos.
7. Coordinar la elaboración de los contratos de Prestación de Servicios a ser rubricados por el autorizado y la máxima autoridad o su representante designado para el efecto.
8. Soliciar informes al departamento de contratos respecto del personal contratado que permitan corroborar el cumplimiento de los términos contractuales suscritos entre el beneficiario y la institución.



Decreto de Presidente
Presidente de la República del Paraguay

Resolución N° 101

POR LA CUAL SE APRUEBA EL MANUAL DE FUNCIONES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE TALENTO HUMANO DEL MINISTERIO DE JUSTICIA

- 39 -

- 8. Comunica al Superior Decurso cualquier hecho que ofrezca o mida importancia en los términos del ejercicio del Departamento de los mismos.
- 10. Remite a la Superioridad los Proyectos de Resolución de modificación de contratos del personal, como así también de las resoluciones de los contratos al las habiere.
- 11. Supervisa las informes emanados entre los representantes del personal tanto, hasta:
- 12. Supervisa las notificaciones realizadas con base en las documentaciones que las arrojen.
- 13. Realiza otras funciones que le sean asignadas en el ámbito de su competencia.

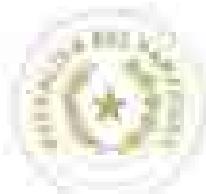
III. LÍNEA DE SUPERVISIÓN

Se reporta a:	Director General de Talento Humano
Supervisa:	Jefe del Departamento de Legajos
	Jefe del Departamento de Contratos
	Jefe del Departamento de Notificaciones

IV. PERFIL REQUERIDO

Requisitos del Cargo:	
Nivel Académico requerido:	Graduado de los carreras de Administración de Empresas, Contabilidad, Psicología Laboral, Derecho, Ingeniería Comercial o Afines.
Título:	Licenciado en Administración de Empresas, Contabilidad, Psicología Laboral, Derecho, Ingeniería Comercial o afines.
Especializaciones: Responsable:	Acreditaciones relacionadas con las competencias del cargo.
Experiencias: y otros comprobantes requeridos:	<ul style="list-style-type: none">• Conocimiento de las Leyes, Decretos, Resoluciones y todas las disposiciones legales vigentes relacionadas al trabajo que desempeña.• Conocimiento general de la estructura organizacional.• Capacidad para Planificar y Organizar trabajos.• Manejo de herramientas informáticas (Excel / Word).• Experiencia en trabajos relacionados a gestión de personas.
Competencias básicas requeridas:	<ul style="list-style-type: none">• Honestidad.• Capacidad de liderazgo.• Capacidad de trabajo en equipo.• Técnicas de Negociación.• Capacidad de planificación y organización.• Objetividad.• Eficiencia.





Ministerio de Justicia
Poder Judicial de la República del Paraguay

Resolución N° 001/2018

POR LA CUAL SE APRUEBA EL MANUAL DE FUNCIONES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE TALENTO HUMANO DEL MINISTERIO DE JUSTICIA

- 00 -

DIRECCIÓN GENERAL DE TALENTO HUMANO

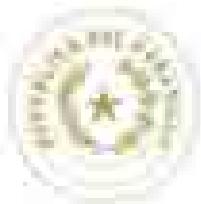
I. IDENTIFICACIÓN

Denominación del Cargos:	Jefe/a del Departamento de Legajos
Sector al que pertenece:	Dirección de Gestión Documental y Procedimientos Dirección General de Talento Humano Administración Central

II. DESCRIPCIÓN

Objetivos:
<ul style="list-style-type: none">• Organizar y mantener actualizado el sistema de archivo permanentemente relacionado a la documentación individual del talento humano del Ministerio de Justicia.
<ul style="list-style-type: none">• Generar en forma sistemática el registro de control del talento humano e informar en los casos de faltas o incumplimientos a las autoridades superiores.
<ul style="list-style-type: none">• Proporcionar asesoramiento técnico o optimizar el control del talento humano durante las jornadas laborales.
<ul style="list-style-type: none">• Gestionar las solicitudes de suscripción de los derechos y/o beneficios laborales del talento humano.
<ul style="list-style-type: none">• Efectuar las reuniones relacionadas a contratos, liquidación de salarios, declaraciones de IVA, entre otras correspondientes al personal contratado del Ministerio de Justicia.

Funciones:
1. Organiza y mantiene actualizando un Catálogo de Puestos teniendo en cuenta la naturaleza general de las funciones, la índole de sus responsabilidades y los requisitos exigidos para su desempeño.
2. Lleva un registro clasificado, armónico y actualizado de los legajos del talento humano de la Justicia, con la documentación reguladora y sujeta.
3. Proporciona todas las informaciones requeridas por la Dirección, sobre todo el talento humano del Ministerio y expide las certificaciones necesarias para la comparación de los servicios en actividad del personal en la Justicia.
4. Lleva el registro actualizado del movimiento del personal humano de todas las dependencias, mediante el manejo ordenado y clasificado de los depósitos que cumplen dicho acto.
5. Lleva el registro actualizado de las sanciones aplicadas al talento humano de todas las dependencias del



Ministerio de Justicia
Poder Judicial de la República del Ecuador

Resolución N°...

POR LA CUAL SE APRUEBA EL MANUAL DE FUNCIONES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE TALENTO HUMANO DEL MINISTERIO DE JUSTICIA

- 48 -

Ministerio de Justicia, mediante el manejo sistematizado y clasificado de las disposiciones que justifican dichas normas.

6. Realiza seguimiento y revisión a Servicios administrativos, funcionales, reglamentarios y otros oficiales.
7. Realiza otras funciones que le sean asignadas en el ámbito de su competencia.

III. LÍNEA DE SUPERVISIÓN

Se reporta al:	Directoría de Gestión Documental y Procedimientos.
Supervisa a:	

IV. PERFIL REQUERIDO

Requisitos del Cargos	
Nivel Académico requerido	Candidato de los cursos de Administración de Empresas, Contabilidad, Psicología Laboral, Derecho, Ingeniería Comercial o Afines.
Título:	Licenciado en Administración de Empresas, Contabilidad, Psicología Laboral, Derecho, Ingeniería Comercial o afines.
Especializaciones Requeridas:	Especializaciones relacionadas con las competencias del cargo.
Experiencia y otros conocimientos requeridos:	<ul style="list-style-type: none">• Conocimiento de las Leyes, Decretos, Resoluciones y todas las disposiciones legales vigentes relativistas al trabajo que desempeñar.• Conocimiento general de la estructura organizacional.• Capacidad para Planificar y Organizar trabajos.• Manejo de herramientas informáticas (Excel / Word).• Experiencia en trabajos relacionados a gestión de personal.• Honestidad.• Capacidad de liderazgo.• Capacidad de trabajo en equipo.• Técnicas de Negociación.• Capacidad de planificación y organización.• Obediente.• Física.
Competencias mínimas requeridas:	<ul style="list-style-type: none">• Capacidad de trabajo en equipo.• Técnicas de Negociación.• Capacidad de planificación y organización.• Obediente.• Física.



Ministerio de Justicia
Poder Judicial de la República del Paraguay

Resolución N° 42/...

POR LA CUAL SE APRUEBA EL MANUAL DE FUNCIONES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE TALENTO HUMANO DEL MINISTERIO DE JUSTICIA

- 42 -

DIRECCIÓN GENERAL DE TALENTO HUMANO

I. IDENTIFICACIÓN

Denominación del Cargos:	Asistente del Departamento de Legales
Nombre del que pertenece:	Departamento de Legales Dirección De Gestión Documental y Procedimientos Dirección General de Talento Humano Administración Central

II. DESCRIPCIÓN

Obligaciones:
• Colaborar en las actividades del área al que pertenece

Funciones:
1 Apoya en la organización y actualización del Clasificador de Puestos que considera la nomenclatura general de los funcionarios, la naturaleza de sus responsabilidades y los requisitos asignados para su desempeño.
2 Apoya en la clasificación, documentación y actualización de las legales del talento humano de la Institución, con la documentación regulatoria necesaria.
3 Colabora en la actualización del registro de movimiento del talento humano de todas las dependencias, mediante el manejo ordenado y clasificado de las disposiciones que justifican dicho acto.
4 Colabora en la actualización del registro de las normas aplicadas al talento humano de todas las dependencias del Ministerio de Justicia, mediante el manejo ordenado y clasificado de las disposiciones que justifican dicho acto.
5 Realiza otras funciones que le sean asignadas en el ámbito de su competencia.

III. LÍNEA DE SUPERVISIÓN

Se reporta a:	Jefe del Departamento de Legales
Supervisa a:	



Ministerio de Justicia
Poder Judicial de la República del Paraguay

Resolución N°. 2017-...

POR LA CUAL SE APRUEBA EL MANUAL DE FUNCIONES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE TALENTO HUMANO DEL MINISTERIO DE JUSTICIA

-d3-

IV. PERFIL REQUERIDO

Requisitos del Cargo	
Nivel Académico requerido:	Entallante Universitario (Psicología Laboral, Administración de Empresas, Contabilidad, Ingeniería Comercial o Derecho)
Título:	
Especializaciones Adicionales Requeridas:	
Experiencia y conocimientos requeridos:	<ul style="list-style-type: none">• Manejo de herramientas informáticas (Excel y Word).• Experiencia en trabajo relacionados a gestión de personas.• Honestidad.• Capacidad de liderazgo.• Capacidad de trabajo en equipo.• Técnica de Negociación.• Capacidad de planificación y organización.• Orientación.• Estilo.
Compromisos adicionales requeridos:	



Ministerio de Justicia
República del Paraguay

Resolución N° 105

POR LA CUAL SE APRUEBA EL MANUAL DE FUNCIONES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE TALENTO HUMANO DEL MINISTERIO DE JUSTICIA.

- 44 -

DIRECCIÓN GENERAL DE TALENTO HUMANO

I. IDENTIFICACIÓN

Denominación del Cargos:	Jefe del Departamento de Contratos
Sector al que pertenece:	Dirección de Gestión Documental y Procedimientos Dirección General de Talento Humano Administración Central

II. DESCRIPCIÓN

Obligaciones:

- Gestionar los temas inherentes a contratos de provisión de servicios del personal contratado del Ministerio de Justicia.

Funciones:

1. Elaborar el contrato de Prestación de Servicios a ser rubricado por el contratado y la Autoridad o representante designado para el efecto.
2. Elaborar y poseer a consideración de la Dirección General mensualmente los planillas de sueldos y otras remuneraciones del personal contratado, para su posterior remisión a la Dirección General de Administración y Finanzas.
3. Recibir en forma sistemática al Departamento de Legados la documentación del personal contratado del Ministerio de Justicia, de forma a mantener actualizado el legado personal respectivo.
4. Recibir y receptar información del personal contratado que permita corroborar el cumplimiento de los términos contractuales suscrito entre el beneficiario y la institución.
5. Informar al Superior jerárquico cualquier hecho que altere o denge la relación en los términos del contrato.
6. Prender a la comunicación escrita al Superior Jerárquico sobre el funcionamiento de la entidad contratada.
7. Redactar y poseer a consideración los Proyectos de Resolución de aprobación de contratos del personal, como así también de las reasignaciones de los mismos si las hubiere.
8. Realizar reunas en conjunto con el Departamento de Presupuesto, dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas, con relación al presupuesto asignado a los ítems 148 - Jornales y 145 - Honorarios Profesionales.
9. Realizar reunas en conjunto con el Departamento de Remuneraciones del Personal, dependiente de la

APB/6



Ministerio de Justicia
República del Paraguay

Resolución N° A.2.1.....

POR LA CUAL SE APRUEBA EL MANUAL DE FUNCIONES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE TALENTO HUMANO DEL MINISTERIO DE JUSTICIA

- 43 -

Dirección General de Administración y Finanzas, respecto a las solicitudes de apertura de nuevas licencias para nuevo personal contratado.

II. Coordinar los procesos relacionados a los Contratos del Personal, del Ministerio de Justicia, sirviendo a informar a la Superioridad en relación a los mismos.

II. Informar mensualmente sobre los movimientos del personal rubro. Bajar:

II. Realiza otras funciones que le sean asignadas en el ámbito de su competencia.

III. LÍNEA DE SUPERVISIÓN

Se reporta a:	Dirección de Gestión Documental y Procedimientos
Supervisa a:	

IV. PERFIL REQUERIDO

Requisitos del Cargo	
Mínimo Académico requerido:	Graduado de las carreras de Administración de Empresas, Contabilidad, Psicología Laboral, Derecho o Ingeniería Comercial.
Títulos:	Licenciado en Administración de Empresas, Contabilidad, Psicología Laboral, Economista, Abogado e Ingeniero Comercial.
Experiencias y habilidades Requeridas:	Cursos relacionados con las competencias del cargo.
Experiencia (en años) e conocimientos requeridos:	<ul style="list-style-type: none">• Conocimiento de las Leyes, Decretos, Resoluciones y todo tipo de disposiciones legales vigentes relacionadas al trabajo que desempeña.• Conocimiento general de la situación organizacional.• Capacidad para Planificar y Organizar trabajos.• Manejo de herramientas informáticas (Excel / Word).• Experiencia en trabajos relacionados a gestión de personas.• Honestidad.• Capacidad de liderazgo.• Capacidad de trabajo en equipo.• Técnica de Negociación.• Capacidad de planificación y organización.• Objetividad.• Ética.
Competencias mínimas requeridas:	



Ministerio de Justicia
Poder Judicial de la República del Paraguay

Resolución N° 1205...

POR LA CUAL SE APRUEBA EL MANUAL DE FUNCIONES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE TALENTO HUMANO DEL MINISTERIO DE JUSTICIA

- 40 -

DIRECCIÓN GENERAL DE TALENTO HUMANO

A IDENTIFICACIÓN

Denominación del Cargos:	Asistente del Departamento de Contratos
Sector al que pertenece:	Departamento De Contratos División de Gestión Documental e Procedimientos Dirección General de Talento Humano Administrativa Central

B DESCRIPCIÓN

Objetivo:

- a) Colaborar en las actividades del área al que pertenece.

Funciones:

1. Asiste en la elaboración de los instrumentos de Personal de Servicio a ser elaborado por el contratado y la Autoridad o/o representante designado para el efecto.
2. Colabora en la preparación de la documentación del personal contratado del Ministerio de Justicia que corresponde al Departamento de Legales, de forma a mantener actualizado el depósito personal respectivo.
3. Colabora en la recepción y recuperación de información sobre el personal contratado que permita corroborar el cumplimiento de los términos estrictamente acordados entre el beneficiario y la institución.
4. Asiste legalmente en relación a los informes requeridos para los Proyectos de Resolución de aprobación de contratos del personal; como así también de las resoluciones de los contratos si las hubiere.
5. Apoya en los sorteos realizados en conjunto con el Departamento de Programación, dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas, con relación al programa asignado a las tablas 144 - Jornadas y 145 - Horarios Profesionales.
6. Apoya en los sorteos realizados en conjunto con el Departamento de Recategorización del Personal dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas, respecto a las solicitudes de apertura de cuentas específicas para nuevo personal estatutario.
7. Colabora con Jefes en las autorizaciones del personal laboral (folios), que serán utilizadas en los diferentes menores.
8. Realiza otras funciones que le sean asignadas en el desempeño de su cargo.



Ministerio de Justicia
República del Paraguay

Resolución N° 065

POR LA CUAL SE APRUEBA EL MANUAL DE FUNCIONES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE TALENTO HUMANO DEL MINISTERIO DE JUSTICIA.

- 47 -

III. LÍNEA DE SUPERVISIÓN

Se reporta a:	Jefes del Departamento de Correos
Supervisa:	

IV. PÓSITOS REQUERIDO

Requisitos del cargo	
Nivel Académico requerido:	Finalista Universitario de las carreras de Administración de Empresas, Contabilidad, Psicología Laboral, Derecho o Mercado Comercial.
Diplos:	Licenciado en Administración de Empresas, Contabilidad, Psicología Laboral, Economista, Abogado y Ingeniero Comercial.
Especializaciones / Adicionales Requeridas:	Cursos relacionados con las competencias del cargo.
Experiencia y otros requisitos requeridos:	<ul style="list-style-type: none">• Manejo de herramientas informáticas (Excel / Word).• Experiencia en trabajos relacionados a gestión de personas.• Honestidad.• Capacidad de liderazgo.• Capacidad de trabajo en equipo.• Técnicas de Negociación.• Capacidad de planificación y organización.• Disponibilidad.• Físico.
Competencias mínimas requeridas:	

[Handwritten signatures]



Ministerio de Justicia
República del Paraguay

Resolución N° 105

POR LA CUAL SE APRUEBA EL MANUAL DE FUNCIONES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE TALENTO HUMANO DEL MINISTERIO DE JUSTICIA.

- 48 -

DIRECCIÓN GENERAL DE TALENTO HUMANO

I. IDENTIFICACIÓN

Denominación del cargo:	Defensor del Departamento de Notificaciones
Sector al que pertenece:	Dirección de Gestión Documental y Procedimientos Dirección General de Talento Humano Administración Central

II. DESCRIPCIÓN

Orientar:

- Gestionar las notificaciones institucionales en materia del Tercero Mayor del Ministerio de Justicia.

Funciones:

- Recepciona y organiza la documentación relativa de la cual se efectuarán las notificaciones.
- Redacta y pone a consideración del Superior jerárquico los Proyectos de notificación a ser remitidas como el formularios permanentes emitidos al personal contratado del Ministerio de Justicia.
- Trabaja en forma coordinada con el Departamento de Control del Personal, de modo a decidir si los datos relevantes relativos a los lugares y/o días en los cuales desarrollan funciones los piden a ser notificados.
- Procede a la comunicación escrita al Superior jerárquico cualquier hecho que hinde la entrega efectiva de las notificaciones.
- Mantiene un registro clasificado, numerado y actualizado de las notificaciones que son emanadas desde la Dirección General de Gestión del Talento Humano, con la documentación respaldatoria necesaria.
- Remite en forma escrita la notificación recibida tanto por el funcionario permanente como por el personal contratado del Ministerio de Justicia al Departamento de Legales de manera a que el letrado individual de la persona afectada sea informado.
- Realiza otras tareas que le sean asignadas en el ámbito de su competencia.

JOAQUÍN VILLALBA



Ministerio de Justicia
Poder Ejecutivo de la República del Paraguay

Resolución N° 167

POR LA CUAL SE APRUEBA EL MANUAL DE FUNCIONES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE TALENTO HUMANO DEL MINISTERIO DE JUSTICIA

- 49 -

III. LÍNEA DE SUPERVISIÓN

Se reporta a:	Dirección de Gestión Documental y Procedimientos
Supervisa a:	

IV. PERFIL REQUERIDO

Requisitos del Cargo	
Nivel académico requerido:	Graduado de las carreras de Administración de Empresas, Contabilidad, Psicología Laboral, Derecho o Ingeniería Comercial.
Título:	Licenciado en Administración de Empresas, Contabilidad, Psicología Laboral, Economista, Abogado o Ingeniería Comercial.
Especializaciones adicionales Requeridas:	Cursos relacionados con las competencias del cargo.
Experiencia y otros conocimientos requeridos:	<ul style="list-style-type: none">• Conocimiento de las leyes, Decretos, Resoluciones y todas las disposiciones legales vigentes, relacionadas al trabajo que desempeña.• Conocimiento general de la situación organizacional.• Capacidad para Planificar y Organizar trabajo.• Manejo de herramientas informáticas (Excel / Word).• Experiencia en trabajos relacionados a gestión de personas.
Competencias normas requeridas:	<ul style="list-style-type: none">• Honestidad.• Capacidad de liderazgo.• Capacidad de trabajo en equipo.• Técnicas de Negociación.• Capacidad de planificación y organización.• Objetividad.• Ética.



Ministerio de Justicia
Poder Ejecutivo de la República del Uruguay

Resolución N° 125

POR LA CUAL SE APRUEBA EL MANUAL DE FUNCIONES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE TALENTO HUMANO DEL MINISTERIO DE JUSTICIA

- 50 -

DIRECCIÓN GENERAL DE TALENTO HUMANO

I IDENTIFICACIÓN

Denominación del Cargos:	Jefe del Departamento de Notificaciones
Serie al que pertenece:	Departamento de Notificaciones División de Gestión Documental y Procedimientos Dirección General de Talento Humano Administración Central

II DESCRIPCIÓN

Objetivo:

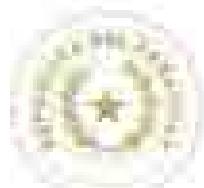
- Celular en las actividades del área al que pertenece.

Funciones:

- Astar en la organización de la documentación sobre la cual se efectuarán las notificaciones.
- Celular en la redacción de los Proyectos de notificaciones a ser remitidas tanto al funcionario permanente como al personal contratado del Ministerio de Justicia.
- Apoyar en la actualización del Registro Clasificado y sistemático de las notificaciones que son generadas dentro la Dirección General de Gestión del Talento Humano, con la documentación reguladora necesaria.
- Celular en el proceso de remitir la notificación recuperada tanto por el funcionario permanente como por el personal contratado del Ministerio de Justicia, al Departamento de Legajos, de manera a que el legajo individual de la persona oficial sea actualizado.
- Realizar otras funciones que le sean asignadas en el ámbito de su competencia.

III LÍNEA DE SUPERVISIÓN

Se supervisa:	Jefe del Departamento de Notificaciones
Supervisa:	



Ministerio de Justicia
Gobernación de la República del Paraguay

Resolución N° 165

POR LA CUAL SE APRUEBA EL MANUAL DE FUNCIONES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE TALENTO HUMANO DEL MINISTERIO DE JUSTICIA

-SI-

IV PERFIL REQUERIDO

Requisitos del Cargo	
Nivel Académico requerido:	Estadística, Universitario de los cursos de Administración de Empresas, Contabilidad, Psicología Laboral, Derecho o Ingeniería Comercial.
Título:	-
Especializaciones Adicionales Requeridas:	
Experiencia y otros conocimientos requeridos:	<ul style="list-style-type: none">• Manejo de herramientas informáticas Excel / Word.• Experiencia en estrategias ejecutivas de gestión de personas.• Honestidad.• Capacidad de liderazgo.• Capacidad de trabajo en equipo.• Fondo de Negociación.• Capacidad de planificación y organización.• Objetividad.• Etica.
Competencias mínimas requeridas:	